

ANÁLISIS PRESUPUESTO 2023. GOBIERNOS REGIONALES

Partida 31 Capítulo 01 Programa 01

Programas de Funcionamiento

La dotación aumenta en 5,3% mientras que gastos en funcionamiento aumenta en 21,4%. Por región el crecimiento es dispar, fluctuando entre un 12,8% para la región de Valparaíso hasta un 33,9% para la región de Magallanes.

¿Cuáles son los criterios objetivos en base a los cuales se entregan estos mayores recursos para funcionamiento? Con gobernadores electos, se debe objetivar la asignación de recursos a regiones, evitando la captura política del gobierno central (SUBDERE).

Se crea un nuevo ítem de gasto 24 03 050 Convenios para la Productividad Regional. (\$1.265 millones) ¿Cuál es el objetivo de este programa? ¿Cuáles serán los criterios de distribución entre regiones? La glosa presupuestaria no entrega mayor información.

Partida 31 Capítulo 01 Programa 02

Programas de Inversión Regional

El programa de inversión regional cae en término reales un 0,7%. A pesar que los montos globales no varían en relación al año pasado, si hay cambios importantes en las partidas de ingreso.

1. Destaca la caída de casi un 50% del Fondo de Apoyo Regional FAR (Fondo espejo del Transantiago), no se conoce origen de la caída (-\$276 mil millones).
2. Se termina con las transferencias desde la SUBDERE en el marco del programa de Convergencia (-\$274 mil millones) (manteniéndose solo las provisiones de programa). No se conoce el porqué del cambio de este programa y que implicancias tiene para efectos del fin último de este programa de convergencia. En compensación a estas dos reducciones aumenta el aporte fiscal libre (\$562 mil millones).

Partida 05 Capítulo 05 Programa 05

Transferencias a Gobiernos Regionales desde SUBDERE

En el marco de este programa se transfiere a regiones \$113 mil millones (provisión del FNDR y Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional). No se conoce criterios de asignación entre regiones. No existe una asignación regional en la ley de presupuesto, todo se asigna durante la ejecución presupuestaria. Ello le entrega mayor poder discrecional a la SUBDERE, lo cual en un contexto de autoridades regionales electas se debe objetivar.

Otros aspectos a destacar

Distribución regional de recursos al margen de ley de presupuesto

En términos generales el próximo año los gobiernos regionales recibirán \$1.614 mil millones para ejecutar inversión de decisión regional (\$1.500 mil millones partida 31 y \$114 mil millones desde SUBDERE). Esto es un 14% del total de los recursos de inversión contemplados en la ley de presupuesto (Partida 31 y 33).

Del total de estos recursos un 7,5% NO son distribuidos a regiones en la ley de presupuesto. Es decir, se fijan los montos globales, pero luego la asignación entre regiones es al margen de la

ley de presupuesto. Estos recursos se encuentran en la partida 31 capítulo 01 programa 02 (Planes Especiales de Zonas Extremas y Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados) y en la partida 05 capítulo 05 programa 05 Transferencias a Gobiernos Regionales.

Al respecto, se debe exigir que esta distribución se haga a partir de criterios objetivos y conocidos, de forma tal de cerrar espacios de captura por parte de los gobiernos regionales al gobierno central.

Ejecutar y bien los recursos

El desafío a nivel regional es mejorar el nivel de ejecución de recursos que este año está en mínimos históricos. Impulsar también medidas de evaluación ex post de la inversión regional, hoy solo está puesto el foco en si se ejecuta o no, pero no se evalúa si los proyectos financiados realmente son los más prioritarios.